



**Gobernación, Justicia
y Descentralización**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDO No. 492-GA-2024

PARA: ABOG. PAOLA ZELAYA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

DE: LIC. DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: REMISIÓN DE DICTAMENES FINALES PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 02 de septiembre, 2024.



En respuesta al Memorándum No 336-UTAIP-2024

En Cumplimiento con el Art. 265 del Decreto Legislativo No. 157-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,127; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023, se remite para su cumplimiento la fotocopia digital íntegra





Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

de memorandos de remisión y dictámenes finales del mes de **AGOSTO** que se describen a continuación:

MEMORANDUM	DICTAMEN FINAL	ALCALDIAS	TRIMESTRE 2023
321-DFM-2024	116-DFM-2024	1	III

En lo que respecta a las liquidaciones presentadas por las Municipalidades en el Marco del Decreto mencionado, así como el recibo de las liquidaciones de fondos y el recibo contra la Tesorería General de la República, son custodiados por la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

Atentamente,

CC. ARCHIVO SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD





Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MEMORANDUM N° 321-DFM-2024

PARA: DENNIS ALEXANDER RODRÍGUEZ
Gerente administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los
meses de **julio, agosto y septiembre año 2023**

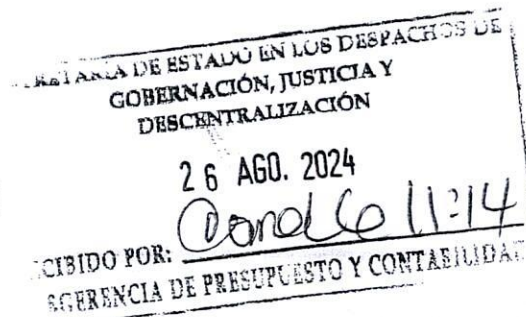
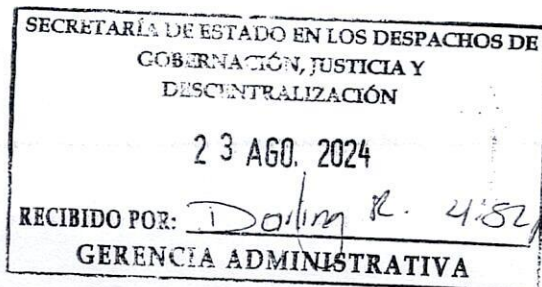
FECHA: 23 de agosto del 2024

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del II Trimestre. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL **Acumulada al II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del **Dictamen del II Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 Municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 116- DFM - 2024**.

Atentamente,



DICTAMEN FINAL No. 116-DFM -2024

En cumplimiento a los Artículos 219, 220 y 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **III Trimestre 2023** (julio, agosto y septiembre año 2023), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados del **II Trimestre**. (Art.220 numeral 4 DGPR),
2. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **II Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.220 numeral 6 DGPR),
3. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.220 numeral 8 y Art. 236 DGPR),
4. Constancia de Avance o Certificación del Plan de Desarrollo Municipal de Gestión por Resultados (PDM). (Art. 220 numerales 1, 2 y 3 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **II Trimestre**. (Art.221 párrafo 2 DGPR).

La **Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE:** Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **II TRIMESTRE 2023** de la siguiente municipalidad:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	COMAYAGUA	Humuya	292 ✓

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ASESOR LEGAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Dictamen Legal
Asesoría Legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
NO. 2
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Subsanación

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTE
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Calix Gallardo
Control y Seguimiento
Verificación de Proceso de Emisión
de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
Nela Aurora Cañas Flores
Unidad de Análisis y Dictamen
Recepción y Dictamen
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Alex Bayardo Amica Corea
Unidad de Información y Archivo

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
EMERSON JOSUÉ SÁNCHEZ PERES
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Emerson Josué Sánchez Peres
Director de Fortalecimiento
Municipal